

Rad. 2018-362 contestación llamamiento en garantía

nelson olmos sanchez <olmosnos@hotmail.com>

Mar 14/06/2022 16:00

Para: Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot

<jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co>;notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

<notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>;Martha Liliana Tangarife Ceballos

<correoinstitucionaleps@coomeva.com.co>;Lina Rocío Gutiérrez Torres <linarociogt@hotmail.com>;oscar

berbeo <juridica@hospitaldefusagasuga.gov.co>;rocioreal_1@hotmail.com

<rocioreal_1@hotmail.com>;otogonzalez@otgonzalezsas.com

<otogonzalez@otgonzalezsas.com>;somasaac146 <somasaac146@gmail.com>;francoegb@gmail.com

<francoegb@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (242 KB)

Contestación llamamiento en garantía HOSPITAL.pdf;

Doctor:

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRIGUEZ

JUEZ 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Radicado: 25307-33-33002-2018-00362-00

Demandante: DIANA MARCELA BAQUERO y otros

Demandado: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA y otros.

Llamado en garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NELSON OLMOS SANCHEZ., obrando como apoderado de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A., respetuosamente me permito acompañar a este correo, escrito de contestación al llamamiento en garantía formulado por el demandado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA.

Se envía copia del presente correo a los canales digitales informados por lo otros sujetos procesales, (tal y como se aprecia en el espacio de mensaje a destinatarios), conforme a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 y la ley 2080 de 2021.

Anexo:

1) Escrito de contestación del llamamiento en garantía (10 paginas)

Cordialmente,

NELSON OLMOS SANCHEZ

O & C ASESORES

Firma de Abogados

olmosnos@hotmail.com

Celular: 3002063477

